



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLA RICA CAUCA  
LISTADO DE ESTADO  
TRES (3) DE FEBRERO DE 2022  
ESTADO N° 013**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2016-00193	ADJUDICACIÓN ESPECIAL DE LA GARANTÍA	NYDIA CALDAS HERNÁNDEZ	ANA YULI LOAIZA ABONIA	NIEGA REMATE	02-02-2022	ED <sup>1</sup>	1
2019-00097	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO S.A.	ROBINSON CARABALI LUCUMI	REQUIERE SECUESTRE	02-02-2022	ED <sup>2</sup>	1
2019-00202	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MABEL CASTRILLÓN MEJÍA	LUIS CARLOS CAMACHO VIAFARA	APRUEBA LIQUIDACIÓN Y TERMINA PROCESO	02-02-2022	ED <sup>3</sup>	1
2021-00111	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA	ADRIANA MARÍA VIAFARA AGUILAR Y OTRO	REQUIERE CARGA PROCESAL	02-02-2022	ED <sup>4</sup>	1
2021-00136	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SERGIO DAVID MUÑOZ PERDOMO	AMALFI BELLANIDE PRECIADO	ORDENA SECUESTRO	02-02-2022	ED <sup>5</sup>	1
2021-00169	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SILVIA SOFÍA NÚÑEZ	AHYRTON MINA GALLEGO	NIEGA NOTIFICACIÓN	02-02-2022	ED <sup>6</sup>	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 808 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

**YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA**  
Secretaria

<sup>1</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>2</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>3</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>4</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>5</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>6</sup> Expediente digital en OneDrive